

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4366/19

AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA

ANUNCIO

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2019 del Presupuesto en vigor, de suplemento de crédito, para la aplicación del superávit presupuestario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el cual se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. El expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales, durante dicho plazo, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Transcurrido el mismo sin que se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Mojonera, 22 de octubre de 2019.

EL ALCALDE, José Miguel Hernández García.